ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Asamblea Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NUM 178
SERIE 2001-2002

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN

"PARA ENMENDAR LA RESOLUCIÓN NUMERO 279 SERIE DE 2000-2001 QUE APROBÓ Y ADOPTÓ EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL AÑO FISCAL 2001-2002 A LOS FINES DE AUMENTAR LA PARTIDA DE CONTRIBUCIÓN SOBRE LA PROPIEDAD NO EXONERADA Y LA DE RESERVA; Y PARA OTROS FINES"

<<<<<<<<*****>>>>>>>>

POR CUANTO: El 14 de junio de 2001 se aprobó la Resolución Número 279 Serie de 2000-2001 para aprobar y adoptar el presupuesto general de ingresos y gastos para el ejercicio fiscal 2001-2002 en el Municipio Autónomo de Ponce;

POR CUANTO: El Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM) le notificó al Municipio Autónomo de Ponce el 28 de diciembre de 2001 el *"Informe de Liquidación Final auditado para el Año Fiscal 2000-2001"* correspondiente al Municipio, el cual refleja un exceso de ingreso neto sobre remesas y retenciones de novecientos dieciséis mil novecientos veintidós dólares *($916,922.00);*

POR CUANTO: Es necesario enmendar el Presupuesto Fiscal del Municipio correspondiente al año fiscal 2001-2002 para dicha cantidad en una partida de ingreso y en otra partida de gastos;

POR CUANTO: La Secretaría de Finanzas del Municipio Autónomo de Ponce solicita que se aumenten las siguientes partidas:

	Partida de Ingreso	Partida de Gastos
Núm. Partida:	102-010-03-04-0000-87.22	202-010-03-04-0000-94.75
Nombre Partida:	Contribución sobre la Propiedad no exonerada	Reserva
Cantidad a Sumarse:	$916,922.00	$916,922.00

POR CUANTO: Con este cambio el Presupuesto General del Municipio para el Año Fiscal 2001-2002 aumenta de $123,743,989.00 a $124,660,911.00;

POR CUANTO: Conforme a la Ley de Municipios Autónomos, según enmendada, esta Honorable Asamblea ha evaluado la enmienda al Presupuesto y lo encuentra conforme.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Enmendar el Presupuesto General de Ingresos y Gastos del Municipio Autónomo de Ponce correspondiente al Año Fiscal 2001-2002 aumentando las partidas de *Reserva* de Finanzas (partida de gastos) y la de *Contribución sobre la Propiedad No* Exonerada (partida de ingreso) por $916,922.00 cada una. El departamento de Presupuesto y el de Finanzas realizarán las enmiendas correspondientes a la relación de cuentas de ingresos y gastos. Estos Departamentos también llevarán los asientos correspondientes en los libros de contabilidad y cualquier otro documento bajo sus respectivos cargos que así lo requiera para dar fiel cumplimiento a esta Resolución.

SECCIÓN SEGUNDA: Copia de esta Resolución será enviada a la Oficina de Presupuesto, Secretaría de Finanzas y Tesorería, y a la Oficina del Administrador de la Ciudad.

SECCIÓN TERCERA: Esta resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación por el Alcalde.

APROBADA ÉSTA RESOLUCIÓN POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 18 DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2002.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

LUIS A (WITO) MORALES
PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ÉSTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 22 DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2002 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 23 DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2002.

RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

DCS/imvo

Revisado por: MRP

RES 178 ENM RES 279 PRESUPUESTO 2001-2002 17ene02 imvo

C E R T I F I C A C I Ó N

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución Núm. 178 ,** Serie de 2001-2002, **"PARA ENMENDAR LA RESOLUCIÓN NUMERO 279 SERIE DE 2000-2001 QUE APROBÓ Y ADOPTÓ EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL AÑO FISCAL 2001-2002 A LOS FINES DE AUMENTAR LA PARTIDA DE CONTRIBUCIÓN SOBRE LA PROPIEDAD NO EXONERADA Y LA DE RESERVA; Y PARA OTROS FINES"** fue aprobada por la Asamblea Municipal en la Sesión Ordinaria el día viernes, 18 de enero de 2002 y con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas a saber:

Hon. Carlos Báez
Hon. Ruth García
Hon. Nilda González
Hon. Freddie Martínez
Hon. María C. Martínez
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Waldemar Vélez
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Elioscar Pérez
Hon. Rafael Rovira
Hon. Simona Santiago
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Enrique A. Vicéns

Abstenido
Hon. René Garrastazú

Ausente Excusado:
Hon. Juan H. Cintrón

Esta resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día viernes, 18 de enero de 2002, debidamente certificada al Alcalde el día martes, 22 de enero de 2002, y éste la firmó el día miércoles, 23 de enero de 2002,.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día jueves, 24 de enero de 2002.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

drc